

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 084

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 384/16 ADJUNTANDO DECLARACIÓN

DE QUITE DE COLABORACIÓN, ALERTA Y MOVILIZACIÓN DEL DÍA 27 DE  
MAYO DEL 2016.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

*"Las Malvinas son Argentinas"*

Kuasiq 198 Ushuaia  
 Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur  
 Tel Fax 02901-423399  
 Asamblea de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Poder Legislativo  
 PRESIDENCIA

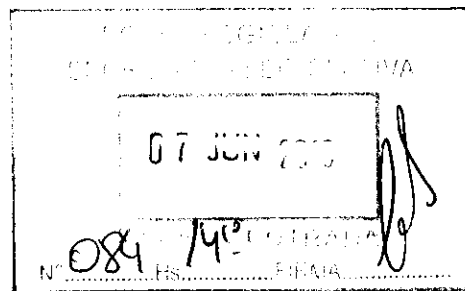
|             |             |       |
|-------------|-------------|-------|
| REGISTRO N° | 27 MAY 2016 | HORA  |
| 933         |             | 10:58 |
| FIRMA       |             |       |

NOTA N° 384 /16.-

LETRA: ATE-CDP-TDF.-

Ushuaia, 26 de Mayo de 2016.-

AL MINISTERIO DE TRABAJO  
 Sra. GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO  
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
 PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
 A LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
 A LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN  
 I.P.V.  
 D.P.P.  
 D.P.O.S.S.  
 I.P.R.A.  
 I.P.A.U.S.S  
 IN.FUE.TUR  
 ESCALAFON SECO  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



**DECLARACION DE QUITE DE COLABORACION,  
 ALERTA Y MOVILIZACION - DIA 27/05/2016.-**

**LEY 23.551 - LEY PROVINCIAL 141.-**

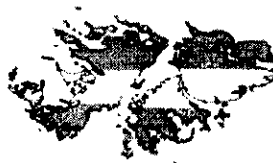
Desde esta Asociación de Trabajadores del Estado C.D.P., Entidad Sindical de Primer Grado, con Personaría Jurídica N° 2, en representación colectiva que se nos confiere, (Art. N° 31 de la Ley 23.551), nos dirigimos a Uds.:

A los efectos de informarle que ante la grave vulneración a los derechos de los trabajadores, manifestándose mediante Ley de Emergencia N° 1068, la Reforma Previsional Ley N° 561, los despidos sin justa causa en distintas aéreas; el no aumento salarial, la actitud antidemocrática, la arbitrariedad institucional y la no continuidad de los planes y postergación de los mismo a planta permanente; en virtud de lo todo expuesto hemos decidido declarar **QUITE DE COLABORACION, ALERTA Y MOVILIZACION**, el día **VIERNES 27 de Mayo del corriente año, desde las 00:00 horas.-**

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace varios días estamos solicitando una reunión con la Sra. Gobernadora a fin de dialogar



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO  
Kuzurip 198 Ushuaia  
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur  
Tel Fax 02901-424389



*"Las Malvinas son Argentinas"*



sobre la actual situación en la que viven los Trabajadores Estatales, atento que la buena fe requiere de representantes idóneos y con mandato suficiente, consideramos que los interlocutores del gobierno se han mostrado limitados, es nuestro derecho ser recibidos por quien tiene la facultad de decisión. Por ello necesitamos una reunión con la autoridad máxima del Gobierno Provincial, hasta tanto no tengamos una respuesta favorable para trabajadores, hemos de sostener la Medida de Fuerza en defensa de nuestro derecho.

De esta manera apelamos al cumplimiento del DERECHO que asiste a los trabajadores, para el buen ejercicio de los derechos laborales y sindicales, esperando que de manera urgente se arbitren medios suficientes e idóneos a los efectos de impedir los reiterados ataques a los derechos laborales, hacer cesar los ya iniciados y restablecer el pleno goce del derecho cercenado.-

PROVEER de conformidad, lo JUSTO.-

  
CARLOS CÓRDOBA  
Secretario General  
ATE - CDP  
Tierra del Fuego

ASEG A SECRETARÍA LEGISLATIVA

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo